

DIRECTRICES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN CASTILLA Y LEÓN

Como bien se indica en el propio documento, el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 29 de junio de 2017, aprobó una Resolución, a propuesta del Grupo Podemos Castilla y León, por la cual las Cortes instaban a la Junta de Castilla y León a que elaborara un documento que recogiera las directrices para la implementación en Castilla y León de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas.

Valoramos los datos técnicos que aportan, que en algunas ocasiones creemos obsoletos y que deberían ser actualizados, como expondremos más adelante, pero entendemos que se trata de un documento que aporta una gran información para establecer el contexto social en el que se encuentra Castilla y León. Sin embargo, en el documento **se echa en falta una apuesta política** por conseguir alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Demostración de ello es la ausencia de un Marco de Gobernanza que garantice la real implementación de la Agenda, y el Enfoque de Coherencia de Políticas que queda en una citación literaria en la parte introductoria.

No basta con continuar con las políticas que se están realizando, que consideramos insuficientes, sino que es el momento de hacer autocrítica, de intentar reformar las políticas existentes si no funcionan, o de realizar unas nuevas. Básicamente, porque la Agenda 2030 no existiría si estas políticas hubieran sido suficientes, ya que se hubieran alcanzado los Objetivos del Milenio. Y si en la actualidad nos encontramos ante una nueva Agenda, quiere decir que lo que se ha estado llevando a cabo no funciona.

Se evidencia en todo el documento **una falta de territorialización** de la Agenda 2030, de manera específica a la hora de diseñar los Indicadores que son fundamentales para medir y evaluar el alcance de Objetivos y Metas, así como **falta de transversalidad** en las diferentes políticas.

No se propone **un marco de participación** real y de calidad. Se señala la necesidad de la participación de todos los actores de la Sociedad Civil para la real implementación de la Agenda, pero queda en un mero ejercicio descriptivo y no señala ningún plan de trabajo, ni siquiera en el diagnóstico descriptivo menciona si se ha contado con la participación de los actores involucrados

A continuación, pasamos a relatar las aportaciones que podría implementar este documento para que fuera un verdadero documento de “Directrices de implementación de la Agenda 2030”

1. **Falta de una apuesta política**

Como ya hemos indicado, se trata de un documento con **mucha ambición técnica, pero poca ambición política**. Mucha ambición técnica muy descriptiva y además selectiva. Por ejemplo, en el objetivo 4, relativo a *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Este objetivo, como bien se indica se aborda desde un punto de vista presupuestario. A la hora de hablar de este aumento presupuestario, se habla en porcentajes de aumento cuando se habla de inversión de programas de excelencia y ayudas al estudio, pero cuando se habla del aumento en el Programa Releo Plus, o las ayudas en metálico, se habla de millones de euros. Es por ello que no existe un criterio uniforme de valoración de aumento. Además, no especifica las fechas en las que se ha producido este aumento, y omite por ejemplo la inversión realizada en la mejora de centros educativos,

que según los datos presupuestarios que facilita la Junta de Castilla y León, ha ido disminuyendo en los últimos años. De esta manera es imposible por tanto analizar, en concreto, este objetivo, pero esto se da a lo largo de todo el documento en diferentes cuestiones: pobreza, igualdad, sanidad. Por lo tanto, la uniformidad de los datos es imprescindible, así como fechar estos datos, y por supuesto si se analiza una variable de inversión real, pues que se analicen todos los elementos que forman parte de esta inversión real.

Este documento quizá constituiría una primera parte técnica que debería de ir continuada de una parte política. Se da por buenas las políticas propuestas hasta ahora en materia de cooperación al desarrollo y **sigue una línea continuista con el modelo político de desarrollo.**

Esta mirada descriptiva y selectiva, impide que los indicadores puedan ser analizados, y por lo tanto hace imposible una valoración de cumplimiento de los objetivos. Por ejemplo, en el objetivo 3.9 dentro de los indicadores propuestos *para reducir el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo*, se hace referencia a indicadores de análisis en red con agua no apta, número de escombreras restauradas, número de autorizaciones ambientales, pero en ningún momento en el diagnóstico se hace referencia a cuáles son las cifras actuales en relación a estos indicadores. O en el 3.b. relacionado con el *apoyo a las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra enfermedades transmisibles*, uno de los indicadores es el gasto en investigación de la Gerencia Regional de Salud, sin que en ningún momento en la parte descriptiva se haga referencia a cuanto se ha estado invirtiendo hasta la actualidad. Y esta casuística selectiva de datos, se repite a lo largo de todo el documento.

Es decir, para que los indicadores propuestos puedan servir de análisis, se necesita que exista el diagnóstico previo, y en muchos casos esto no se da. A parte de que en algún momento se dan datos contradictorios. Por eso se hace necesario una revisión de datos para poder hacer una valoración concreta de cumplimiento.

La falta de apuesta política se ve muy claro en que **las directrices han obviado metas muy importantes de los diferentes objetivos**, que suponen un cambio de paradigma político. Entre estas metas tan importantes se encuentra:

2.b. “Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el desarrollo”

La eliminación de este punto implica un abandono de medidas en favor de nuestros agricultores y ganaderos, ya que sería una medida de apoyo que permitiría, que impediría que nuestros agricultores y ganaderos vendieran por debajo de los costes de producción.

6.4. De aquí a 2030, aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

La eliminación de estas dos metas, implica renunciar a un nuevo modelo de gestión y uso del agua.

8.4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

Renunciar, o no posicionarse en torno a esta meta, supone renunciar a un modelo económico más sostenible y por lo tanto seguir manteniendo el *statu quo* que ha originado la elaboración de esta agenda y que cada vez crea más desigualdades entre territorios tanto a nivel interno dentro de los estados, como entre estados.

9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

La omisión de este punto, implica renunciar a una política más ambiciosa en investigación y desarrollo, tan importante para la consecución de otros objetivos que cambien el modelo de desarrollo de los diferentes estados, y en concreto de Castilla y León.

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Teniendo en cuenta que dentro de la Agenda 2030 los municipios tienen mucho que decir, la omisión de esta meta implica el abandono de un nuevo modelo de ciudades y pueblos sostenible.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.4. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

El abandono de estas metas, unidas al 16.1, 16.8, 16.9, 16.10 abandona un marco de justicia social tan necesario para el cambio social que se necesita.

Estos son solo algunos ejemplos de metas que este documento no contempla y que indica la falta de ambición política del texto.

Sería un error pensar, que las Comunidades Autónomas nada tienen que decir sobre ciertos temas, ya que de hecho tanto las Comunidades Autónomas como los municipios y la sociedad civil, son las grandes novedades para el cumplimiento de esta Agenda 2030, que habla de políticas públicas domésticas para llevar a cabo por las diferentes instituciones. Por lo tanto, no entendemos que no aparezcan tanto los retos, como los indicadores, y el cómo se pretende conseguir aquellas metas que no aparecen.

Falta apuesta política, porque **no existe una autocrítica de las políticas llevadas a cabo hasta el momento. No especifica qué se está haciendo mal, y no se indica cómo se pueden reorientar**

las políticas que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León. Tampoco se proponen soluciones a aquello que no funciona. Llama la atención en este aspecto tres ejemplos que consideramos de especial relevancia, por la falta de autocrítica.

1. Tasa de pobreza infantil. Según el propio documento facilitado, la tasa de pobreza infantil según la tasa AROPE es de 28,8. Se hace una valoración positiva por ser 6 puntos menos que en 2014 y por situarse por debajo de la media nacional. Pero llama poderosamente la atención que se oculte que todavía es 5 puntos mayor que en 2013 y lo más grave de todo, que se trata de una tasa muy alta. Que el 28,8% de los niños y niñas de Castilla y León vivan en hogares en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que es realmente preocupante. Y más adelante cuando se proponen retos con respecto a esto, se mantiene una política continuista, que dice literal *“Mantener los indicadores de pobreza de Castilla y León propuestos a nivel nacional con las diferencias de mejor situación por encima de la media nacional, manteniendo al menos la diferencia actual”* No existe por tanto una autocrítica, sino todo lo contrario, se muestra cierta complacencia con la situación actual que la sitúa por encima de la media nacional, lo cual para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 es inadmisibles. Se tendrían que contemplar políticas para reducir, y la reducción de la tasa de pobreza, tendría que estar entre los retos y no el mantenimiento por debajo de la media nacional.
2. En relación a la Red de Protección de Familias, se hace referencia en positivo al aumento de atención de 184.000 a 200.000 personas. Se habla en positivo, cuando esto implica la situación que vive Castilla y León, es decir que casi el 25% de la población está utilizando la Red de Protección de Familias, por lo tanto, no hay nada que felicitar. Está bien que la Red de Protección de Familias pueda hacer frente, pero la Red de Protección de Familias no puede convertirse en estructural, sino que debería ser una asistencia coyuntural. Lo mismo ocurre con la Renta Garantizada de Ciudadanía, con un total de 36.060 personas. Entre los indicadores que se proponen en las metas de este objetivo 1, relacionada con poner fin a la pobreza en todas sus formas, está el seguir con la Red de Protección de Familias, pero no se propone ninguna medida para que estas personas dejen de necesitar esta Red de Protección. Lo que es un síntoma de autocomplacencia de las políticas que se han estado llevando a cabo.
3. En relación al análisis de alumnado con discapacidad, se advierte una falta de continuidad en las diferentes enseñanzas, se observa por tanto que este grupo de población no cursa enseñanzas de formación profesional, pero a falta de proponer algo en concreto después en los retos, no se especifica nada y por lo tanto no se hace autocrítica, ni se imponen medidas que puedan solucionar esta situación. Lo mismo ocurre un poco más adelante cuando se hace referencia al alumnado con discapacidad donde se concluye sin ninguna argumentación *“que al igual que en otras enseñanzas postobligatorias, existen factores que impiden o dificultan la progresión de estos ciudadanos”* Y sin que se proponga más adelante alguna medida nueva para que esto no ocurra.

La agenda, tiene un marco competencial muy marcado, es decir solo se preocupa de aquellos aspectos en los que Castilla y León tiene competencias, olvidando que Castilla y León participa

en Foros nacionales e internacionales. Por ejemplo, a nivel nacional participa en consejos interterritoriales como el de Sanidad, y a nivel internacional, o en la Conferencia de Presidentes, donde se hacen posicionamientos de políticas de financiación o de políticas demográficas, así como a nivel internacional participa en el Comité de las Regiones de la Unión Europea, entre otros. Y aquí Castilla y León tiene que defender posiciones a nivel nacional e internacional. Por lo tanto es de vital importancia, que aunque a priori pueda parecer que no se tiene competencias sobre determinados temas, se ejerzan posiciones políticas sobre distintos temas en los que hay que posicionarse. Por ejemplo, el Consejero de Educación se ha manifestado públicamente en contra del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) algo que se contempla en Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). El PMAR es algo que se tiene que tratar en la Conferencia Sectorial de Educación, que es el órgano de cooperación de las políticas educativas de las distintas administraciones para conseguir la máxima coherencia e integración del sistema educativo. Pues bien, sobre esta cuestión y muchas más, sobre las que la Comunidad de Castilla y León no existe un posicionamiento. Simplemente se sigue la línea continuista del gobierno anterior, y por lo tanto este documento también tiene que reflejar una declaración de intenciones políticas que contribuyen a la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Dentro de la ambición política del documento, no se tiene en cuenta como importante la política de cooperación que hace la Junta de Castilla y León, en la mayoría de los casos se da más importancia al dinero destinado de cooperación que viene directamente del Ministerio y no al propio de la Junta de Castilla y León. Si realmente la Junta de Castilla y León está dispuesta a dar importancia a las políticas de cooperación de manera económica, tiene que apostar por aumentar también el presupuesto dentro de la propia consejería encargada de las políticas de cooperación, en este momento en la Consejería de Presidencia. Este es el caso por ejemplo de la Meta 1.a donde se propone incrementar el % de recursos de la Ayuda Oficial al Desarrollo, indicador que se puede ver a lo largo de todo el documento.

A lo largo de todo el documento, no se mandata a las Consejerías. No existe una orientación política. No se indica cómo tienen que realizar la política para la consecución de los objetivos y metas propuestas. En algunos casos, que no en todos. Paradigmático es lo que ocurre en el **objetivo 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos**. Donde tan solo la meta 7.a contempla un reto. No entendemos por qué se han omitido aquí los retos a conseguir en relación a un cambio de modelo energético.

A lo largo del documento llama la atención la propuesta de retos e indicadores, pero no se indica cómo hay que llevarlos a cabo. No se dan directrices claras de cómo llegar a la consecución del reto propuesto, tan solo se habla de la Consejería competente, por lo tanto entendemos que sería de gran importancia **incorporar el cómo se realizará para conseguir estos retos**.

No existe una hoja de ruta. No existe el marco general para establecer las “reglas del juego”. Es decir, no existe la hoja de ruta que pueda identificar de qué manera las diferentes Consejerías están trabajando en la consecución de objetivos. Por lo tanto, entendemos que estas directrices, tienen que incorporar esta hoja de ruta para la consecución de los objetivos.

No aparece tampoco, un órgano político que mandate a las Consejerías a aplicar las medidas para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030. Se debería especificar quién será el órgano que va a mandar a las consejerías y que velará por el cumplimiento de todas las políticas a desarrollar.

2. Falta de construcción participativa

Teniendo en cuenta la importancia de la sociedad civil en esta nueva Agenda 2030, el marco participativo es muy importante. **No se especifica en ninguna parte del documento cómo ha sido el proceso participativo de elaboración de este documento**, por lo tanto sería importante y necesario que se introdujera este proceso, cual ha sido el proceso, quién ha participado, y lo más importante, quién ha sido el órgano encargado de coordinar esta participación, más allá de la Consejería donde se incorporan las políticas de desarrollo.

Por otro lado, dentro del marco de participación conocido, no se han cumplido los plazos establecidos, y por lo tanto quizá sería importante, ya que estamos fuera de los plazos, ampliar éste para que se dé un auténtico proceso participativo.

En referencia a los planes de formación, se apela a ellos. De hecho el punto 1.2.2 hace referencia exclusiva a la Formación, se cita literal *“esta formación se ha dirigido a los empleados de la Administración General de la Administración para la aplicación de la Agenda en las políticas públicas; a los docentes, para que puedan transmitirlo a los estudiantes; y también a las ONGD que han sido agentes clave y esenciales para difundir la Agenda en esta fase previa”* Pero como sucede en el punto anterior se desconoce el Plan de Formación, **no se especifica la cantidad de gente a la que va dirigida, ni tampoco lo más importante, los contenidos del mismo**, por lo que se hace necesario que estas directrices, para una mejor monitorización y seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León especifique el Plan de Formación.

2. Falta de coherencia de políticas para el Desarrollo

A pesar de que la Coherencia de políticas es una meta a conseguir dentro de la Agenda 2030, el documento **no tiene en consideración esta Meta**. El objetivo 17 apela a la necesidad de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Dentro de sus 17 metas, es importante destacar las 17.13, 17.14 y 17.15 que mencionan explícitamente la necesidad de fomentar e impulsar un Marco de Coherencia de Políticas para el Desarrollo, y lo que encontramos en el documento respecto a estas tres metas es lo siguiente:

17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de políticas. Esta no aparece

17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. En primer lugar aquí no aparece el reto, y se presentan dos indicadores sin especificar cómo se va a hacer, sin mandar a las consejerías, y sin que exista un órgano que pueda dirimir las disputas entre políticas que entren en contradicción, ya que solo contempla la aprobación de un documento estratégico sobre coherencia de políticas y desarrollo sostenible, sin que exista una hoja de ruta y el seguimiento de los retos e indicadores que se marquen en dicho estratégico, sin decir tampoco cómo se va a hacer este seguimiento.

17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. Meta que tampoco aparece en el documento propuesto por la Junta de Castilla y León.

Además, todo el documento obvia un aspecto fundamental, la multidimensionalidad del desarrollo sostenible, analizando de manera sectorial y fragmentada los objetivos, por ello obvia las metas específicas que marca la Agenda en lo relativo a la Coherencia de Políticas.

La Coherencia de políticas es una gran apuesta de la Agenda 2030, apuesta no tan importante la que se hace en este documento, que pasa por encima de uno de las metas propuestas más importantes de la Agenda 2030. Por lo tanto, es importante que se especifique cómo alcanzar esta Coherencia de Políticas.

A la falta de Coherencia de Políticas hay que añadirle la falta de un marco de gobernanza. Tampoco se define un marco de gobernanza.

Hay que seguir incidiendo, que, dentro del marco de coherencia de políticas, no existe una adaptación de interpretación en los territorios. Se da por hecho, por ejemplo, por la omisión de las metas que hacen referencia a los órganos financieros, en concreto las metas 8.10 y 8.a, olvidando la Junta de Castilla y León que cuenta en este caso con el Instituto de Competitividad Empresarial, que además tiene sede en Bruselas para ayudar a las empresas de Castilla y León. Hay que romper la mirada local selectiva. Es decir, no podemos obviar que todo lo local tiene impacto local y viceversa. De hecho, según la nueva Ministra de Transición Ecológica Teresa Ribera, los ayuntamientos del cambio como Barcelona, Madrid, han contribuido con nuevas políticas sostenibles en la lucha contra el cambio climático.

El marco propuesto de los retos, está bien, pero no se entiende por qué en algunas metas. Y en este aspecto llama poderosamente la atención lo que ocurre con el Objetivo número 7 relativo a la energía asequible y no contaminante, ya que tan solo se contempla un reto, en concreto en la meta 7.a, mientras que en ninguna de las otras tres metas propuestas se hace referencia a los retos. Consideramos que omitir o renunciar a cualquier reto no puede formar parte de un buen documento de directrices y por lo tanto **por eso consideramos importante, que se tengan en cuenta retos en cada una de las metas.**

Además, el contexto político de cambio en el que vivimos no está contemplado dentro de este documento de Directrices. Al no existir una hoja de ruta clara, en la que por supuesto debería contemplarse la revisión de estas directrices para adaptarlas al contexto político y a nuevas directrices que ayudan a la consecución de objetivos y metas de la Agenda 2030. Por ejemplo, recientemente el Consejo Europeo, ha marcado que el 33% del mix energético tiene que ser renovable, y por ejemplo poner una fecha de aplicación de este porcentaje sería un reto a conseguir.

Se trata de una agenda también que está alineada con el gobierno anterior.

3. Falta de análisis transversal

A pesar de que en los diferentes objetivos se implica a varias Consejerías, eso no asegura, como no lo hace aquí la transversalidad de las políticas. Es más bien un documento que se encasilla, sin tener en cuenta cómo influyen todas las políticas en las problemáticas que encontramos en nuestra Comunidad Autónoma. Esto se ve claramente en el objetivo 5 Igualdad de Género. **El documento no tiene en cuenta por ejemplo cómo influyen otras políticas, por ejemplo las económicas, en la brecha de género.** A lo largo de todo el documento de análisis por metas del

Objetivo 5 Igualdad de Género, no se hace referencia en ningún momento a la influencia de otras políticas en la desigualdad de género, transversalidad que tampoco se ve reflejada en los retos indicadores. Y entender que en la desigualdad de género no influyen otras políticas es un error de diagnóstico importante que por supuesto no contribuye a la consecución de las metas de este objetivo. Por lo tanto, es necesario que se tenga en cuenta la transversalidad a la hora de abordar todas las áreas, y así encontraríamos más transversalidad en la consecución de todos los objetivos.

4. Falta un plan de acción para que la sociedad se apropie de la Agenda

El caso más claro lo tenemos con la exposición pública de este documento en el portal de gobierno abierto. Se ha colgado este documento sin haber ejercido una sensibilización previa a la ciudadanía, que como ya hemos dicho es parte importante de todo el proceso de implementación de la Agenda 2030. La sensibilización ha consistido en publicidad en varios medios de comunicación (radio, prensa, internet, tv) pero no se ha contextualizado, no se ha informado en qué consiste la Agenda 2030. Y en el supuesto de que así haya sido, pues es necesario que se especifique en qué ha consistido esta sensibilización, y cómo, cuándo y a quién va dirigida.

5. Falta de datos y de lenguaje inclusivo

Echamos en falta algunas variables, así como retos e indicadores para algunas metas. Por ejemplo, en los relativos a la salud, los que hacen referencia a la salud sexual y reproductiva, no vemos datos ni propuestas en relación con una cuestión muy importante como son los partos por cesárea, por poner un ejemplo, ya que podrían darse más cuestiones. Y ponemos este ejemplo, porque entendemos que teniendo en cuenta que la Organización Mundial de la Salud lleva años luchando porque las cesáreas se hagan solo a las mujeres que lo necesiten, y no por intentar cumplir una tasa determinada. Y ponemos este caso, porque según los últimos datos publicados, Castilla y León es la segunda Comunidad de España en número de nacimientos por cesárea con un 25%.

Por último, teniendo en cuenta que el ODS 5 habla de la igualdad de género, echamos en falta un lenguaje inclusivo dentro del documento, utilizando en muchos casos el lenguaje masculino para hablar en genérico, lo que va en contra absolutamente de los marcos de inclusión establecidos en los últimos años y que se debería de tener en cuenta en la redacción del documento.